



MAT.: AUTORIZA CONTRATO EN CALIDAD DE REEMPLAZO A DON LUIS IVAN SOTELO BRAVO.

16 SEP 2014

ALGARROBO,

DECRETO: N°

4152

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D. A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba Presupuesto año 2014.
10. D. A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014.
11. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
12. D.A. N° 3.715 de fecha 22.08.2014 autoriza feriado legal 2013-2014 a funcionarios de la Salud que se indica.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Trámite para Contratación/Nombramiento de fecha 29 de agosto de 2014, en el cual la Jefa Técnica del Centro de Salud Algarrobo y ante la necesidad del Dpto. de Salud Municipal de Algarrobo por contar con personal idóneo y habilitado para ejercer la función de Conductor de vehículos de administración del servicio traspasado de Salud Municipal.

DECRETO:

- I. Autorízase Contrato en calidad de reemplazo, a don **LUIS IVAN SOTELO BRAVO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted]

[redacted] para que se desempeñe como **Conductor** de los vehículos de la Administración del Dpto. de Salud Municipal y Centro de Salud Familiar de Algarrobo, en virtud de la ausencia por feriado legal del funcionario de la Salud Roberto Elizondo Larrondo, a partir del día 03 de septiembre de 2014 hasta el 25 de septiembre del mismo año, ambas fechas inclusive, en una jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:

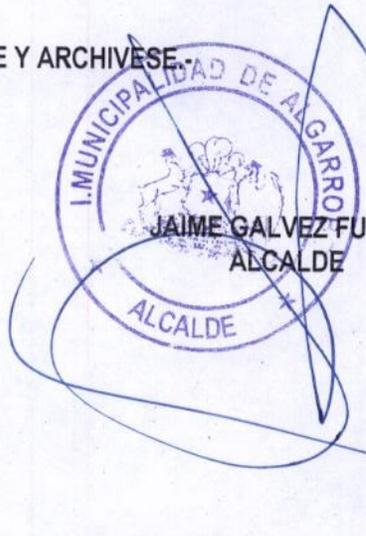
- De lunes a jueves desde las 08:00 a las 17:00 horas.
- Viernes desde las 08:00 a las 16:00 horas.

Asímese a la categoría F, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 21, Ítem 02, "Personal a Contrata", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE.


 PAULINA ROJANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JGF/PMU/ART/MS/term
 DISTRIBUCIÓN:
 Unidad de Control
 Interesado
 Archivo Municipal-Salud


 JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE
 OBS. D.R. 70-M.
 CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 03 SET 2014
 SALIDA
 DOCUMENTO
 FECHA 03 SET 2014
 NOMBRE

- (1)
- (1)
- (2)